Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 13 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM.: 7.370 / VISTOS; **EXENTO Nº: 3191 /**

1.- El D.F.L. Nº1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2.- El Decreto Alcaldicio N º 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
3.- La Orden de Trabajo Nº 802 de Fecha 18.03.2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 388 de Fecha 05.04.2022;
5.- Certificado de Título de Profesor de Educación Básica;
6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** designación de **GLADYS ANDREA LEIVA PALMA, R.U.T. N° 10.038.322-5** como Jefa Unidad Técnica Pedagógica de la Escuela de Niñas Canadá, de acuerdo articulo 34 C, cargo de exclusiva confianza del Director del Establecimiento, a contar del 01 de marzo de 2022, con 44 horas cronológicas semanales a Contrata de nivel Básica, con cargo a Fondo Subvención Regular.

SEGUNDO: **PÁGUESE** el 20% de Asignación de responsabilidad Técnico Pedagógica, a Gladys Andrea Leiva Palma, a contar del 01 de marzo de 2022 y hasta que permanezca en dicho cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.- **OCS/DMB/LSD/LBS/ebl/.-**